UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Ciencias Veterinarias	**ORDEN DE SERVICIO**	Nº 056

Señores: AUTOMOTIVE S.A.I.E **RUC N°** 80003251-9 | **Fecha de Emisión:** 23/06/2022

ID del llamado: 404.188 | **Tipo de procedimiento:** CD N° 13/2021

Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

De acuerdo a su presupuesto presentado el 19 de noviembre de 2021, sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de servicio:

N°	Lote	Item / Sub-Item	Cant.	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	Moneda	Precio Unitario	Importe	
								Exentas	Gravadas
1	7				LOTE Nº 07 MOTOCARROS Y MOTO				
2		1		Unidad	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCARRO DE LA MARCA KENTON, MODELO TRANSPORTER FL 200-B, CON CARROCERIA TIPO TUMBA	Gs.		-	-
3		1.9	1	Unidad	Regulacion de valvulas	Gs.	198.276,00		198.276
4		1.10	1	Unidad	Provision y cambio de juego de valvulas	Gs.	297.414,00		297.414
5		1.12	1	Unidad	Provision y cambio de juego de reparo de carburador	Gs.	370.115,00		370.115
6		1.15	1	Litros	Provision y cambio de aceite motor por litro	Gs.	36.000,00		36.000
7		1.16	1	Litros	Provision y cambio de fluido al sistema de freno delantero por litro	Gs.	35.000,00		35.000
8		1.102	1	Unidad	Provision y cambio de manija de accionamiento de freno delantero	Gs.	264.368,00		264.368
9		1.103	1	Unidad	Provision y cambio de zapata de freno trasero	Gs.	396.552,00		396.552
10		1.131	1	Unidad	Reparacion de motor de arranque	Gs.	297.414,00		297.414
							SUB TOTAL	-	1.895.139
							TOTAL I.V.A. INCLUIDO		1.895.139

Son guaraníes: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE------

Forma de pago: CRÉDITO | **Lugar:** LOCAL DEL PROVEEDOR

Imputación Presupuestaria

DESCRIPCIÓN	DETALLE	
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-10-1-99	Monto:	-
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-30-1-99	Monto:	1.895.139
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-30-88-99	Monto:	-
Total Imputación Presupuestaria		1.895.139

Nota : (a). La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b). Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura Factura a crédito y la Nota de Remisión y/o servicios realizados.

(c). El plazo de inicio de los trabajos requeridos será de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor y de entrega será según el siguiente detalle:

•MANTENIMIENTOS NORMALES (cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire): hasta un máximo 1 (un) día hábil, prorrogable hasta 1 (un) día hábil por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

•MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE NO REVISTEN ALTA COMPLEJIDAD (serán consideradas aquellos trabajos que solo requieren de cambio de piezas y/o reparaciones menores que por su naturaleza pueden realizarlas inmediatamente): hasta un máximo de 5 (cinco) días hábiles, prorrogable hasta 2 (dos) días hábiles por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

•MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD (serán consideradas aquellos trabajos que requieren de cambio de piezas y/o reparaciones mayores que por su naturaleza deben ser realizados con un mayor tiempo. Ej.: reparación de motor, chapería y pintura completa): hasta un máximo de 10 (díez) días hábiles, prorrogable hasta 5 (cinco) días hábiles por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

C.P. GISSEL QUINTANA TECNICO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	C.P. JULIO ARMANDO JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	ECON. PATRICIA CASTILLO DIRECTORA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ELABORADO POR:	**VERIFICADO POR:**	**APROBADO POR:**

FIRMA: ACLARACION: FECHA DE RECEPCION:	FIRMA: ACLARACION: FECHA DE RECEPCION:
PROVEEDOR	**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**